

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL DUERO, S.A.

Anuncio de licitación de concurso público para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica a la Dirección de obra para los trabajos de vigilancia y control de las obras del «Proyecto de terminación del acondicionamiento de cauce y márgenes del río Chico. T. M. Ávila (Ávila)» y del «Proyecto de adecuación de las márgenes del río Zapardiel a su paso por Medina del Campo (Valladolid)»

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Aguas del Duero, S.A.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Realización de la Asistencia Técnica a la Dirección de obra para la ejecución de los trabajos de vigilancia y control de las obras del «Proyecto de terminación del acondicionamiento de cauce y márgenes del río Chico. T. M. Ávila (Ávila)». Clave: 02.427.123/2111, y del «Proyecto de adecuación de las márgenes del río Zapardiel a su paso por Medina del Campo (Valladolid)». Clave: 02.429.108/2111, en la forma en que se explicita en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
 - b) Lugar de ejecución: Términos Municipales de Ávila y Medina del Campo (Valladolid).
 - c) Plazo de ejecución: Plazo orientativo de 18 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, Euros 287.675,36.
5. Garantías: Provisional: 2 % del presupuesto base de licitación. Definitiva: 4 % del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Aguas del Duero, S.A.
 - b) Domicilio: Calle Duque de la Victoria, 20, Planta 1.^a
 - c) Localidad y código postal: 47001 Valladolid.
 - d) Teléfono: 983 21 33 77.
 - e) Telefax: 983 21 34 97.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al señalado como fecha límite de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos:
 - a) Clasificación: No se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará en la forma prevista en el Anexo n.º 1 del Pliego de Cláusulas Particulares que rige el Concurso.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 16 de junio de 2003.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Ver punto 6.º
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses,

contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas: En acto público a las doce horas del día 27 de junio de 2003, en el lugar señalado en el punto 6.º de este anuncio.

10. Otras informaciones: Financiación del Contrato en un 70 % con cargo a Fondos Europeos. El Contrato se someterá a la legislación civil, mercantil y procesal española. Resto de informaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y pueden obtenerse los Pliegos: www.aguasduero.es

Valladolid, 30 de abril de 2003.—El Director General, Francisco González López.—17.700.

AGUAS DEL DUERO, S.A.

Anuncio de licitación, por procedimiento abierto, en forma de concurso, del contrato para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de terminación del acondicionamiento de cauce y márgenes del río Chico. T. M. Ávila (Ávila)»

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: «Aguas del Duero, Sociedad Anónima».
 - b) Número de expediente: 02.427.123/2111.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras del «Proyecto de terminación del acondicionamiento de cauce y márgenes del río Chico. T. M. Ávila (Ávila)».
 - b) Lugar de ejecución: Término Municipal de Ávila.
 - c) Plazo de ejecución: Catorce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.336.295,87 Euros.

5. Garantías: Provisional, 2 por cien del presupuesto base de licitación, y definitiva de construcción, 4 por cien del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: «Aguas del Duero, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Calle Duque de la Victoria, 20, Planta 1.^a
- c) Localidad y código postal: 47001 Valladolid.
- d) Teléfono: 983 21 33 77.
- e) Telefax: 983 21 34 97.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La que corresponda según el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos:

a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría e. Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c. Grupo K, Subgrupo 5, Categoría d.

b) Otros requisitos: Los generales establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el Pliego de Cláusulas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día 16 de junio de 2003. Si las ofertas se envían por correo, deberán comunicarlo a la entidad adjudicadora mediante telegrama cursado dentro de dicho día y hora, indicando el número de certificado del envío hecho por correo.

b) Documentación a presentar: Se especifica en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Ver punto 6.º

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Seis meses, contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas: A las 12 horas del día 27 de junio de 2003, en domicilio de «Aguas del Duero, S.A.», indicado en el punto 6.º

10. Otras informaciones: Financiación del Contrato en un 70 % con cargo a Fondos Europeos. El Contrato se someterá a la legislación civil, mercantil y procesal española. Resto de informaciones contenidas en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

13. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y pueden obtenerse los Pliegos: www.aguasduero.es

Valladolid, 30 de abril de 2003.—El Director General, Francisco González López.—17.701.

BBVA PRIVANZA GESTORA, S.G.I.I.C., S. A.

Anuncio de sustitución de Entidad Gestora de Fondos de Inversión

Mediante resolución de 9 de mayo de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la sustitución de BBVA PRIVANZA GESTORA, S.G.I.I.C., S. A. por BBVA GESTIÓN, S. A., S.G.I.I.C., como Sociedad Gestora de los siguientes Fondos sin que proceda el derecho de separación contemplado en el artículo 28.3 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las IICs al ser ambas entidades gestoras del mismo grupo y haberse acreditado una continuidad en la gestión:

- EAGLE FUND, FIM (cambiando a BBVA RENTA FIJA CORTO PLUS, FIM).
- MUTUALFASA 3, FIM
- A.S.C. ESTALVI, FIM
- BBVA PRIVANZA EUSKOFONDO I, FIM (cambiando a BBVA EUSKOFONDO, FIM)
- PRIVANZA DINERO, FIAMM.

La sustitución será efectiva y por lo tanto serán asumidas las funciones por la nueva Sociedad Gestora a partir del momento en que dicha sustitución sea inscrita en el Registro Administrativo de la CNMV.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—Nuria Rodríguez Miranda. La Secretaria del Consejo de Administración.—20.102.

FONCAIXA BOLSA 33, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 9 de Mayo de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Variable Nacional Foncaixa Bolsa Gestión España, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal, de próxima constitución.

Como consecuencia de ello Foncaixa Bolsa 33, Fondo de Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 por ciento de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 33 Bolsa Gestión España, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del Fondo Principal:

Nombre del Fondo: Foncaixa Bolsa Gestión España, Fimp Inversión del Patrimonio: Activos de Renta Variable Nacional, seleccionados por la Sociedad Gestora en función de las expectativas de mercado.

Porcentaje Inversión divisas: Máximo 30 por ciento Porcentaje de renta Variable sobre el Activo total del Fondo: Mínimo 75 por ciento.

Otras Características: No aplicará comisión alguna.

La transformación de este Fondo en Fondo subordinado no supone ninguna modificación significativa.

En el Folleto explicativo del Fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta fechada al día de hoy. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del Folleto explicativo del Fondo.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—La Presidenta Ejecutiva. Gemma Faura Santasusana.—20.177.

FONCAIXA BOLSA 52, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 9 de Mayo de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Variable Euro Foncaixa Bolsa Gestión Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal, de próxima constitución.

Como consecuencia de ello Foncaixa Bolsa 52, Fondo de Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 por ciento de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 52 Bolsa Gestión Euro, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del Fondo Principal:

Nombre del Fondo: Foncaixa Bolsa Gestión Euro, Fimp.

Inversión del Patrimonio: Activos de Renta Variable Euro, seleccionados por la Sociedad Gestora en función de las expectativas de mercado.

Porcentaje Inversión divisas: Máximo 30 por ciento.

Porcentaje de renta Variable sobre el Activo total del Fondo: Mínimo 75 por ciento.

Otras Características: No aplicará comisión alguna.

La transformación de este Fondo en Fondo subordinado no supone ninguna modificación significativa.

En el Folleto explicativo del Fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta fechada al día de hoy. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del Folleto explicativo del Fondo.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—La Presidenta Ejecutiva. Gemma Faura Santasusana.—20.179.

FONCAIXA 81 AHORRO RENTA FIJA PRIVADA, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Invercaixa Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, entidad gestora de dicho fondo comunica que con fecha 9 de Mayo de 2003 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la modificación del Reglamento de Gestión del Fondo, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado, designando como Fondo de Inversión Mobiliaria Principal al fondo de Renta Fija Largo Plazo Foncaixa Renta Fija Privada, Fondo de Inversión Mobiliaria Principal, de próxima constitución.

Como consecuencia de ello Foncaixa 81 Ahorro Renta Fija Privada, Fondo de Inversión Mobiliaria pasará a invertir como mínimo el 80 por ciento de su activo en participaciones del citado fondo principal, una vez transformado en fondo subordinado con la denominación Foncaixa 81 Renta Fija Privada, Fondo de Inversión Mobiliaria Subordinado.

Características del Fondo Principal:

Nombre del Fondo: Foncaixa Renta Fija Privada, Fimp.

Inversión del Patrimonio: Renta Fija pública y privada, negociados en mercados de la Zona Euro y en grandes mercados internacionales.

Porcentaje Inversión divisas: Máximo 5 por ciento.

Porcentaje de renta Fija Privada sobre el Activo total del Fondo: Mínimo del 60 por ciento.

Duración Cartera Renta Fija: Alrededor de 5 años.

Otras Características: No aplicará comisión alguna.

La transformación de este Fondo en Fondo subordinado no supone ninguna modificación significativa.

En el Folleto explicativo del Fondo se recogerán los cambios anteriormente descritos.

Estas modificaciones, junto con otras, han sido comunicadas individualmente a todos los partícipes mediante carta fechada al día de hoy. Todas ellas, serán efectivas una vez se inscriba en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la correspondiente actualización del Folleto explicativo del Fondo.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—La Presidenta Ejecutiva. Gemma Faura Santasusana.—20.178.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con la legislación vigente de regulación de las normas básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 25 de abril de 2003, ha acordado convocar a los señores Consejeros Generales de esta Entidad, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de junio del presente año, viernes, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda, en el Teatro López de Ayala de Badajoz, sito en Plaza de Minayo, s/n, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes para determinar el quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Intervención del Sr. Presidente.

Tercero.—Intervención del Sr. Director General.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Análisis, estudio y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (comprendidas del balance, la cuenta de resultados y la memoria) y el Informe de Gestión, en ambos casos del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz y de su grupo consolidado, y la Propuesta de Aplicación de los Resultados, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2002.

Sexto.—Informe de la Obra Benéfico Social, propuesta y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el año 2003, así como de la gestión y liquidación de los gastos e inversiones del ejercicio anterior.

Séptimo.—Propuesta y autorización, en su caso, al Consejo de Administración para emitir Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de títulos de renta fija o variable.

Octavo.—Nombramiento de auditores externos para la revisión de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas.

Noveno.—Informe sobre la Ley 44/02 y, en su caso, modificación estatutaria por adaptación a la misma.

Décimo.—Ruegos y Preguntas.

Undécimo.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, que, en unión del que preside la Asamblea, han de aprobarla.

Badajoz, 30 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Sánchez Rojas.—20.057.

SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

Anuncio de Fusión de Fondos de Inversión

Santander Central Hispano Investment, S. A., —Entidad Depositaria—, de una parte y Santander Central Hispano Gestión, S. A., SGIIC —Sociedad Gestora—, de otra, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de los Fondos de Inversión que seguidamente se relacionan, con disolución sin liquidación de cada una de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a sus respectivas instituciones absorbentes, sucediendo estas últimas, a título universal, en todos los derechos y obligaciones de sus absorbidas:

a) Santander Central Hispano Norteamérica Plus, FIM (Fondo absorbente) y Santander Central Hispano USA Blue Chips, FIM (Fondo absorbido).